

Tercera sesión de la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP Para la revisión de avances de Nicaragua



Con el objetivo de revisar y analizar la plantilla que el país remitió a GAFILAT con su propuesta de recalificación sobre el Informe de Evaluación Mutua en la que se detallan los avances realizados por Nicaragua en los temas de PLA/CFT/CFP, se llevó a cabo la tercera sesión de la Comisión Nacional ALA/ CFT/CFP, la cual fue dirigida por su coordinador el Dr. Iván Acosta Montalván, el 24 de mayo de 2019.

La Secretaría Técnica a través del Director General de la UAF, Denis Membreño Rivas, presentó el informe de gestión que ha desarrollado la CN-ALA/CFT/CFP y sus

dos subcomisiones, lo que ha permitido avanzar con relación a los aspectos que se tenían pendientes y que fueron incluidos en las plantillas de respuestas enviadas al GAFILAT.

La UAF propuso y así lo aprobó la Comisión, llevar a cabo un ejercicio simulado relacionado con la inmovilización de activos en materia de prevención del financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, conforme el Decreto No. 15-2018 “Reglamento de la Ley 977”, el que se estaría desarrollando con la participación de sujetos obligados, autoridades pertinentes, el Ministerio

Público y la Unidad de Análisis Financiero.

El Dr. Iván Acosta Montalván, destacó el trabajo que han desarrollado los miembros de la Comisión y los delegados técnicos, lo que permitió la elaboración de un sólido documento de respuesta a las plantillas del GAFILAT, con el cual se demuestran los esfuerzos y avances que el país ha venido desarrollando como sistema en la lucha contra el crimen organizado, y en aquellos temas que por necesidades propias como país se debe hacer, así también en aquellos que permitan cumplir con los compromisos de cara a los estándares internacionales.

En esta Edición:

Pág. 1

Tercera sesión de la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP

Pág. 2

Ejercicio sobre Financiamiento a la Proliferación

Pág. 3

Entró en vigencia la Normativa de Sanciones

Pág. 4

Certificación en Cumplimiento Regulatorio AL/CFT/CFP



Culmina Posgrado en Delitos de Crimen Organizado



Con la meta de fortalecer las capacidades de enfrentamiento de las instituciones públicas y sus funcionarios, dotándoles de mayores herramientas cognoscitivas en correspondencia con la estrategia “Muro de Contención”, culminó la segunda edición del Posgrado en Delitos de Crimen Organizado.

Este curso fue organizado y desarrollado por la Corte Suprema de Justicia a través del Instituto de Altos Estudios Judiciales (IAEJ), el cual contó con la participación de 48 funcionarios de siete instituciones. Realizado en la modalidad bimodal (presencial y virtual) el curso duró un año, en el que los discentes fueron instruidos en temas relacionados a la prevención y persecución de los delitos de crimen organizado, desde su detección, investigación, procesamiento y sanción de aquellas personas o grupos que se involucran en estas actividades delictivas.

Por la UAF participaron como discentes los licenciados Santos Donald Baquedano Sánchez, Maura Sarahí Arévalo López y Marcos Hernández Loredo; y como docentes la licenciada Mónica Díaz Lezama y el ingeniero Bayardo José Matus.



Ejercicio sobre Financiamiento a la Proliferación

Para la aplicación efectiva del Decreto 15-2018

Con el propósito de evaluar y demostrar la efectividad del Sistema Nacional de Prevención contra el Financiamiento a la Proliferación y superar deficiencias o debilidades en el proceso de inmovilización, Nicaragua llevó a cabo un ejercicio simulado sobre la implementación de sanciones financieras selectivas contra la proliferación de armas de destrucción masiva (PADM), el día 4 de junio del presente año, dando inicio a las 10:08 horas y finalizando a las 18:37, con una duración total de 8 horas y 29 minutos.

Con base en lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Ley 977, “Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la

Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”, y los artículos 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Decreto 15/2018, Reglamento de la Ley 977, numeral 2, se ejecutó según lo planificado este ejercicio simulado sobre la implementación de Sanciones Financieras selectivas contra el FPADM, cumpliéndose las metas previstas.

Este esfuerzo evidenció la efectividad de los procesos de trabajo establecidos en los instrumentos y manuales internos de las Instituciones y Sujetos Obligados en materia de implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), constituyéndose, además, en un instrumento de capacitación, evaluación de herramientas tecnológicas, trabajo en equipo y de coordinación

interinstitucional.

Asimismo, los resultados de este ejercicio permitieron constatar la efectiva coordinación entre el sector público y privado, demostrando el compromiso país en la lucha y prevención de este flagelo.

Para su realización, se tuvo la participación de dos Sujetos Obligados: Banco de América Central S.A y FOA TRUST S.A. Por parte de las Instituciones Públicas Pertinentes, participaron el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Unidad de Análisis Financiero, las cuales desarrollaron previamente un cronograma de trabajo con actividades dirigidas a fortalecer los procedimientos internos para la correspondiente aplicación del Decreto 15-2018.



V Congreso Centroamericano de Prevención de Lavado de Activos y Delitos Financieros



Con el objetivo de reforzar el conocimiento en materia de Prevención de Lavado de Activos e impulsar la aplicación de mejores prácticas de gestión de riesgos, se llevó a cabo el V Congreso Centroamericano de Prevención de Lavado de Activos y Delitos Financieros en Managua, los días 9 y 10 de mayo del corriente año.

Entre las temáticas desarrolladas se destacan: la experiencia de los Panamá Papers, la caracterización regional del riesgo y su incidencia en el sistema de prevención ALA/CFT/CFP. No menos importante, los cibercrimes, los ecosistemas digitales delictivos y su relación con los delitos financieros y empresas de la economía real, la tecnología como aliado estratégico en materia de cumplimiento, el enfoque basado en riesgo y su aplicación en el Reporte de Operaciones Sospechosas.

En representación de la UAF, participaron las licenciadas Maykelly Yolibet Pérez Zapata y Samantha Azucena Pastrana Oviedo.

Entró en vigencia la Normativa de Sanciones

Se derogó la Resolución UAF-N-013-2016

En aras de continuar fortaleciendo su marco jurídico en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva; la UAF creó la Resolución UAF-N-022-2019 "Normativa para establecer los procedimientos para la imposición de sanciones a los Sujetos Obligados regulados y supervisados por la Unidad de Análisis Financiero, a sus directores, gerentes administrativos y oficiales de cumplimiento", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 83 del 6 de mayo de 2019.

La Normativa tiene por objeto establecer los procedimientos y criterios que la UAF tomará en cuenta para la imposición de medidas correctivas y/o sanciones administrativas según el tipo de la infracción (leve, grave o muy grave) que hubiesen cometido

los Sujetos Obligados regulados y supervisados por la UAF, sus directores, gerentes administrativos y oficiales de cumplimiento en materia de prevención del LA/FT/FP.

Establece el concurso y la continuidad de las infracciones, así como su prescripción sustantiva y procesal de las mismas.

Asimismo, dispone que el cumplimiento de la sanción no exime al infractor de adoptar las medidas necesarias para corregir dicha situación, pudiendo aplicar las siguientes sanciones: amonestación, multas, separación temporal o definitiva del Oficial de Cumplimiento, suspensión temporal o definitiva de operaciones del Sujeto Obligado y la cancelación temporal o definitiva de registro del Sujeto Obligado.

Especifica las etapas que conforman el proceso sancionatorio, desde su

inicio con una resolución de apertura y su notificación de resolución de apertura, hasta que se dicte la resolución que pone fin al procedimiento que contendrá la declaración de la sanción que le imponga o su absolución.

Establece los recursos administrativos (revisión y apelación) al tenor de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" de los que puede hacer uso el administrado cuando considere que sus derechos están siendo perjudicados por actos o resoluciones sancionatorias emitidas por la UAF.

Con la publicación de dicha resolución, se derogó la Resolución UAF-N-013-2016 "Normativa para la imposición de sanciones a los Sujetos Obligados regulados y supervisados por la Unidad de Análisis Financiero".

Consejo Editorial

Denis Membreño Rivas
Director General

Comisionado General
Aldo Sáenz Ulloa
Sub Director

Licenciado
Juan Ramón Morales
Jefe de Cooperación,
Capacitación, Difusión y
Planificación

Licenciado
José Dolores Reyes
Jefe de Asesoría Jurídica

Comisión de Estilo, Edición y Difusión

Licenciada
Karina Silva Oviedo
Jefa de Despacho

Licenciada
María Rebeca González
Analista de Cooperación,
Capacitación, Difusión y
Planificación

Diseño y Diagramación

Dirección de Cooperación,
Capacitación, Difusión y
Planificación

Fotografías

Archivo UAF



Managua, Nicaragua
(505) 2255-8333
www.uaf.gob.ni



Certificación en Cumplimiento Regulatorio ALA/CFT/CFP

Para el desarrollo de las funciones del personal UAF

Con el objetivo de acreditar académicamente, actualizar y reforzar los conocimientos especializados e integrales en materia ALA/CFT/CFP al personal de la Unidad de Análisis Financiero, dos funcionarias participaron en la sexta edición del Diplomado en Certificación como Especialista en Cumplimiento Regulatorio ALA/CFT/CFP, del 23 de marzo al 1 de junio del año 2019.

El programa fue organizado en 12 módulos impartidos por especialistas en la materia y otras disciplinas afines. Durante el curso, se brindaron clases

prácticas para afianzar los conocimientos adquiridos y desarrollar las competencias requeridas en los participantes.

Entre los temas recibidos destacan: La cooperación internacional en materia ALA/CFT/CFP; la importancia y alcance del nuevo marco jurídico nacional ALA/CFT/CFP; los tipos de fraude como delitos precedentes de Lavado de Activos; investigación, pruebas, juzgamiento y sanciones penales en el sistema ALA/CFT-FP, la Efectividad de la Gestión del Riesgo LA/FT/FP a través de Auditorías Independientes, el Escalamiento en el Análisis de Señales de Alertas,

Insualidades, Reportes de Operaciones Sospechas y criterios, variables y ponderaciones en las matrices de riesgo de LA/FT/FP. Este diplomado fue brindado por UNIDES en coordinación con la firma de consultoría PLECA / Legal & Compliance.

Al finalizar el Diplomado, los participantes realizaron una evaluación de especialización, integrada por doce exámenes, correspondientes a uno por cada módulo.

Por parte de la Unidad de Análisis Financiero participaron las licenciadas Sandra María Rodríguez Suárez y Liliana de los Angeles Laguna Gaitán.